

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: 2019-2020

Violence against women in the judicial district of San Juan de Lurigancho 2019-2020

William Guerra Barrantes ^(*)

GUERRA BARRANTES, William: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: 2019-2020. En: IPEF, Revista Jurídica del Instituto Peruano de Estudios Forenses, Año XVI N° 80, Marzo 2020, pps. del 55 al 62.

Print ISSN: 2308- 5401 / Line ISSN: 2617- 0566
La revista indexada en LATINDEX (folio 22495)
www.latindex.org.unam.mx

RESUMEN

El término de la violencia familiar tiene varias expresiones y connotaciones, en el estudio de todos los tipos y niveles de violencia que vienen suscitándose en forma permanente y continua en nuestras desequilibradas sociedades del presente siglo, incluyendo las anteriores. Las estadísticas y otros estudios técnicos y doctrinales realizados, señalan enfáticamente, que la mayoría o todas las formas de abuso se vienen suscitando fundamentalmente en el seno del hogar conyugal y convivencial. Es en la praxis como la forma malsana de interacción que ciertamente está enmarcada en un conflictivo contexto de desequilibrio en cuanto a las conductas inadaptadas de las personas que afincan en el hogar.

La falta de posibilidades económicas de parte del llamado jefe del hogar conyugal y/o convivencial, trae consigo esas desavenencias, que no es exclusivamente del precitado personaje, sino influye básicamente la estructura social en la que estamos afincando en las actuales circunstancias. Aquí es de notar el contexto de desequilibrio de poder, de alguien -en este caso del varón-, dentro de la familia, que en la mayoría de casos son el género y la edad, entre otras variables. En muchas ocasiones, en aras de poder definir una situación familiar en su condición de violencia, esta interacción es crónica, es decir se suscita catastróficas desavenencias entre los géneros opuestos, donde en la mayoría de casos, el que tiene mayor edad es el varón, que violenta contra su pareja, por infinidad de situaciones precitadas.

En la violencia familiar juega un papel importante hijos e hijas, de los cónyuges y/o convivientes, quizá poco estudiado por los diferentes especialistas de las ciencias sociales y humanísticas, teniendo en consideración, que ellos constituyen parte de la familia, y en muchas ocasiones son los responsables directos de las desavenencias de sus padres y sus señoras madres, al no tener un comportamiento ético y moral en el hogar como fuera de ella, que tiende a perjudicar la molestia social del posible violentista. Incluso al momento que se suscitaron la violencia familiar, ellos o ellas han percibido esa acción miserable de su actuación del padre (o de la madre) contra su pareja o ex pareja.

(*) Abogado por la universidad Alas Peruanas, y con estudios en Maestría en derecho Penal por la universidad Nacional Federico Villarreal y Maestría en Derecho procesal Penal por la universidad particular San Juan Bautista, actualmente estoy como Magistrado en el 5 Juzgado UNIPERSONAL PERMANENTE de San Juan de Lurigancho.

Esta situación acarrea arduamente situaciones negativas, de carácter psicológico, social, material, cognoscitivo, bienestar general, bien común debidamente equilibrada, la integridad física, la libertad y de otras múltiples índoles; tanto entre los cónyuges y/o convivientes, y también en los hijos e hijas, mayores o menores de edad, obstaculizando en cada uno de estos integrantes el derecho al pleno desarrollo de sus acciones, al haber percibido el arduo problema de la violencia, que obviamente se han generado y suscitado en el seno del hogar, por la falta de comprensión, tolerancia, y sobre todo la carencia de virtuosidad y generosidad de la familia.

En atención a la Ley N° 30364, sobre la Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, corresponde señalar ampliamente, la interrelación y sobre todo el desequilibrio de poder que vienen dándose entre los miembros del hogar conyugal y/o convivencial, abuelos, abuelas, padres, madres, hijos, hijas, nietos, nietas, bisnietos, bisnietas, tataranietos, tataranietas, etc., que en la praxis se ponen de manifiestos sus acciones verbales, físicas, gestuales, posturales, en distintas ocasiones y eventos familiares, las cuales a través del tiempo-espacio van generando series de problemas, que tienden a generar daños y obstáculos para la adecuada y moral convivencia en la familia y en el entorno social y cultural.

Con la participación de algunos de los precitados integrantes de la familia, se suscitan inmediata o mediatamente determinados desequilibrios y obstáculos, y cuando la ofendida convertida en víctima, y el ofensor convertido en victimario, tienen grandes responsabilidades en la familia, que no siempre les toleran mientras que otras las adulan. Todas estas acciones están en relación al comportamiento y la conducta que desarrollan las personas integrantes del grupo familiar, que no siempre es identificado en primera ratio, sino solo a través de otras investigaciones más exhaustivas que corresponden a las autoridades.

Siendo así, la ofendida convertida en víctima, tiene el derecho de poderse defender, para ello concurren a la Comisaría a presentar la denuncia que a ella la asiste, pero no siempre tiene éxito este trabajo, debido y en determinadas ocasiones, a la falta de pruebas, de testigos, cuando no es visible el supuesto golpe que la haya causado su pareja, entre otros requisitos. Siendo así, y cuando el caso presentado es arduo y problemático, las víctimas suelen hacer otras gestiones, denunciar el supuesto hecho delictuoso en la Fiscalía, donde serán atendidas posiblemente con mayor celeridad si el caso lo amerita y dentro de las circunstancias posibles.

De acuerdo a los estudios realizados por los estudiosos de las disciplinas de las ciencias sociales, humanísticas, biológicas, médicas, entre otras, los aportes incorporados en la presente investigación nos permiten precisar, que las mayorías de las violencias que vienen suscitándose en las familias y los correspondientes integrantes, se deben básicamente a la inadecuada falta de formación integral de la personalidad desde la infancia, la niñez, la adolescencia y otras edades, y estas desequilibradas situaciones orientan a las personas a la comisión de delitos desprendidos en actos de violencia contra sus propias familias.

ABSTRACT

The term family violence has various expressions and connotations, in the study of all types and levels of violence that have been aroused permanently and continuously in our unbalanced societies of this century, including previous ones. The statistics and other technical and doctrinal studies carried out emphatically point out that most or all forms of abuse are fundamentally taking place within the conjugal and cohabiting home. It is in practice as the unhealthy form of interaction that is certainly framed in a conflictive context of imbalance in terms of the maladaptive behaviors of people living in the home

The lack of economic possibilities on the part of the so-called head of the conjugal and / or coexistence home, brings with it these disagreements, which is not exclusively of the aforementioned character, but basically influences the social structure in which we are settling in the current circumstances. Here it is worth noting the context of power imbalance, of someone -in this case of the male-, within the family, which in most cases is gender and age, among other variables. On many occasions, in order to define a family situation in its condition of violence, this interaction is chronic, that is to say, catastrophic disagreements between the opposite genders arise, where in most cases, the one who is older is the man. that violent against his partner, for countless situations mentioned above.

Sons and daughters, spouses and / or partners play an important role in family violence, perhaps little studied by the different specialists in the social and humanistic sciences, taking into consideration that they constitute part of the family, and on many occasions They are directly responsible for the disagreements of their fathers and mothers, as they do not have ethical and moral behavior at home as well as outside of it, which tends to harm the social annoyance of the possible violent person. Even when the family violence occurred, they or they have perceived that miserable action of their father (or mother) action against their partner or ex-partner.

This situation arduously entails negative situations, of a psychological, social, material, cognitive nature, general well-being, properly balanced common good, physical integrity, freedom and other multiple kinds; both between the spouses and / or partners, and also in the sons and daughters, older or minors, hindering in each of these members the right to the full development of their actions, having perceived the arduous problem of violence, which Obviously they have been generated and raised in the heart of the home, due to the lack of understanding, tolerance, and above all the lack of virtuosity and generosity of the family.

In attention to Law N ° 30364, on Violence against women and members of the family group, it should be widely noted, the interrelationship and especially the imbalance of power that has been occurring between the members of the conjugal and / or coexistence household, grandparents , grandmothers, fathers, mothers, sons, daughters, grandsons, granddaughters, great-grandsons, great-granddaughters, great-great-grandsons, great-great-granddaughters, etc., which in practice their verbal, physical, gestural, postural actions are made manifest, on different occasions and family events , which through time-space are generating series of problems, which tend to generate damages and obstacles for the adequate and moral coexistence in the family and in the social and cultural environment.

With the participation of some of the aforementioned members of the family, certain imbalances and obstacles arise immediately or indirectly, and when the offended becomes a victim, and the offender converted into a perpetrator, have great responsibilities in the family, which are not always tolerated. while others flatter them. All these actions are in relation to the behavior and conduct developed by the members of the family group, which is not always identified in the first place, but only through other more exhaustive investigations that correspond to the authorities.

This being the case, the offended woman who has become a victim has the right to be able to defend herself, for this they go to the Police Station to file the complaint that assists her, but this work is not always successful, due and on certain occasions, to the lack of evidence, from witnesses, when the alleged blow caused by your partner is not visible, among other requirements. Thus, and when the case presented is arduous and problematic, the victims usually take other steps, report the alleged criminal act to the Prosecutor's Office, where they will be dealt with possibly more quickly if the case warrants it and within the possible circumstances.

According to studies carried out by scholars from the disciplines of the social, humanistic, biological, medical sciences, among others, the contributions incorporated in this research allow us to specify that the majority of violence that has occurred in families and The corresponding members are basically due to the inadequate lack of integral formation of the personality from infancy, childhood, adolescence and other ages, and these unbalanced situations guide people to commit crimes derived from acts of violence against their own families.

PALABRAS CLAVES: *Violencia, Poder, Familia, Estratificación, Incumplimiento del deber.*

KEYWORDS: *Violence, Power, Family, Stratification, Breach of duty.*

Fecha de recepción de originales: 07 de Febrero de 2020.

Fecha de aceptación de originales: 28 de Febrero de 2020.

INTRODUCCION

En el principio creó Dios los cielos y la tierra. Y la tierra estaba desordenada y deshabitada, vacía, y las tinieblas estaban sobre la faz del abismo, y el Espíritu de Dios se movía sobre la faz de las aguas. Y para cubrir ese vacío, creó Dios al hombre a su imagen y semejanza, varón primero y la hembra después. Para la creación de esta última agregó. No es bueno que el hombre esté solo, le haré ayuda idónea para él. Hizo caer en Adán -el primer hombre bíblico-, un sueño profundo, y mientras dormía, tomo de uno de sus costillas, y cerró carne en su lugar, y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre.

Dijo entonces Adán. Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada. Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne (Santa Biblia) Desde este principal enfoque de la cristiandad, el hombre se afinsa con la mujer, en aras de poder procrear descendientes, que son hijas e hijos. Ambos se merecen mutua y recíprocamente todos los deberes, derechos y obligaciones, sin necesidad que no hay ninguna presión sobre ellos, sino que esas acciones salgan de las propias decisiones de las familias, sean estas sociedades conyugales y/o convivenciales.

Desafortunadamente, estas acciones no siempre las ponen en práctica todas las personas, y por consiguiente muchas familias que se encuentran en condiciones de cónyuges y/o convivientes, al no tener conciencia de la relevancia e importancia de poderse afincarse con dignidad, en aras de hacer mérito y obediencia a la enseñanza bíblica y otras enseñanzas humanísticas, han optado por la no conducción legítima de las buenas prácticas de benevolencia, bienestar general en beneficio de la propia familia, que en el presente y, en el futuro ha de tener consecuencias negativas.

Y en atención a estos arduos problemas, el suscrito conmovido por estas irregularidades conductuales de muchas familias, nos hemos permitido elaborar y poner a criterio de los distinguidos jurados y evaluadores, la investigación titulada: «Violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de San Juan de Lurigancho. 2019-2020».

Problema principal de la investigación

¿Cuáles son las causas que influyen en las conductas de determinadas personas, cuyas mentes se orientan a la violencia contra la mujer, en el Distrito Judicial de San Juan de Lurigancho, en los años 2019-2020?

Al respecto como antecedentes tenemos:

Cuando nos referimos a las causas de la violencia social, en general, y contra la mujer en particular, es que nos estamos apartando desde la disciplina didáctica del llamado enfoque reduccionista y causalista, porque somos conscientes de realizar un enfoque orientado por el modelo multicausal. Este modelo está orientado a la interacción de diferentes factores, que no se limite exclusivamente a la mujer, sino que afecta a la familia, e involucran aspectos sociales, políticos, económicos, psicológicos; estos elementos, entre otros, tienen que ver y estudiarse en los antecedentes iniciales y evolutivos de este arduo problema, que hoy en día es el mayor flagelo que viene suscitándose contra la mujer, y que por infortunio, va evolucionando negativamente a través de la historia de la humanidad.

La historia humana nos señala y enseña, que en el proceso evolutivo de la violencia contra la mujer, no existe ningún factor que pueda explicar, de manera individual este arduo problema de la violencia de género. Tampoco hay un solo modelo, para poder estudiar, comprender, abordar recetas únicas, el investigador propone sus propias

estrategias, métodos y secuencia en el estudio de esa dinámica social. Por consiguiente, la intención y voluntad de disminuir en forma progresiva estas acciones delictivas, es responsabilidad de todas y de cada una de las personas, e incluso, de aquellas que han sido víctimas.

El entendimiento causal, la descripción respecto al surgimiento y evolución de estos actos violentos, nos han permitido la realización de un profundo y riguroso análisis de las conductas y fenómenos socioculturales, que vienen ocurriendo de manera cotidiana en varios niveles, son entre otros, los siguientes: a) Se suscita en todo el orbe, en algunos continentes más agudos que en otros; b) en América Latina en general, cuyos gobiernos están tratando de aminorar este vertiginoso avance delincencial, pero que aún el trabajo no está concluido; c) en nuestra realidad, las normas jurídicas emitidas no son suficientes para aminorar ningún tipo de violencia, incluida, la violencia de género; d) se requiere que la familia en general, y en especial de las agraviadas, participen a priori con las parejas de las mujeres violentadas.

Los antecedentes de la violencia, tiene necesariamente que iniciarse y haciendo alusión al enfoque sociológico, porque estamos inmersos en una sociedad compleja, en la que están presentes diversas clases sociales, castas e idiomas, multi-lingüísticas, las familias se han (y continúan) orientado dentro de un contexto real concreto, distantes a las que existen en otras realidades, y en la mayoría de casos, son carentes de aspectos valorativos. Un antecedente importante se encuentra en el confort individual. Esto es, «La variedad de procesos que de manera continua se vienen experimentando y que estos revelan intereses de dominio sobre los valores, su generación y la distribución de beneficios consecuentes a un producto». (Opción)

METODO

En el presente trabajo, hemos utilizado el tipo de **investigación cualitativa**, teniendo en consideración el ineludible reconocimiento a esta modalidad, de carácter continuado y, en forma permanente, orientado a la transformación del mundo contemporáneo, que en el devenir de la historia está íntimamente ligada con el avance científico, tecnológico e informático, en donde el capital humano, como el suscrito, y el capital cognoscitivo juegan papeles básicos e indispensables en las actuales circunstancias. Y en esta óptica, tecnológica y científica, se ha realizado este tipo de investigación cualitativa.

Población y Muestra :

La familia es la célula fundamental de la sociedad, que se desprende de la relación conyugal y/o convivencial, incluyen los integrantes del grupo familiar, es precisamente que en ellas descansa el conjunto de la organización familiar; son en estos espacios físicos, donde de manera directa e indirecta se desarrollan a la práctica la violencia contra la familia en sus diversas modalidades.

La muestra, en base al tecnicismo jurídico, tiende a ser eficaz, eficiente y valedera, hecho que implica un compromiso, el mismo que debe tener el carácter representativo y significativo, respecto a la población; esta situación implica, que la muestra comprende el Distrito Judicial de San Juan de Lurigancho, en coordinación con las comisarías de este lugar y otras instituciones afines, públicas y privada

Análisis de datos :

En el análisis cualitativo, identificamos las sustancias, y a continuación separamos del conjunto heterogéneo; esta separación implica, qué elementos deben constituir la

correspondiente sustancia cualitativa específica. En este caso nos corresponde realizar el análisis de las entrevistas y otras técnicas adicionales.

RESULTADOS

El referido artículo de investigación **cualitativa/descriptiva** consiste en describir «lo que realmente es», y esta se caracteriza por el interés e importancia que tiene precisamente la investigación realizada por el suscrito, respecto a la violencia familiar. Esta consiste en el estudio realizados a los sujetos, objetos o fenómenos que vienen suscitándose en las actuales circunstancias, y en aras de obtener los **resultados requeridos** hemos utilizado la descripción, situación realizada en forma prolija, exhaustiva y crítica, que inicialmente tenía (y tiene) por objeto establecer la realización de un diagnóstico de la realidad, y a partir de ese hecho, hemos ejecutado proyecciones, pautas de posibles soluciones, control organizacional, orientados hacia la comunidad jurídica en general, y en cumplimiento de la presente investigación en particular.

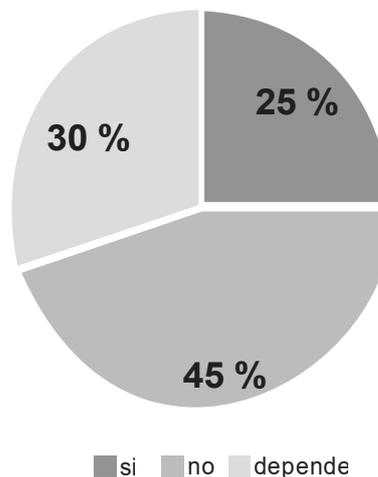
La investigación cualitativa viene a ser real y objetivamente la investigación empírica, cuya mayor preocupación de los adherentes es, dotarse de conocimientos y hacerlos avanzar de estos aspectos cognoscitivos teóricos y prácticos en relación a fenómenos psicológicos, sociológicos, antropológicos, económicos y culturales, entre otras vertientes de las múltiples disciplinas. Precisamente, a través del tiempo-espacio determinado, la investigación cualitativa está referida a coadyuvar una perspectiva metodológica, que puede ser puesta al servicio de la investigación disciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.

Por nuestra parte, hay un serio y abundante entusiasmo capaz de enriquecer este arduo y laborioso trabajo de investigación cualitativa y teniendo en consideración

la perspectiva metodológica -que es determinante en esta disciplina-, queda sometida a reglas que precisamente son inherentes al presente objeto de estudio. Siendo así, la elaboración, la construcción y el proceso evolutivo de la problemática en lo que respecta a este tipo de investigación, en el proceso de la investigación realizada, se han presentado de manera diferente las investigaciones instrumentales, cuyas principales características son precisamente las entrevistas.

Al respecto corresponde señalar la siguiente versión: «El arduo problema que preocupa a los investigadores cualitativos, es el de la importación de una lógica extraña a la realidad empírica contextual, local, y de otros elementos, que es indispensable para la obtención de óptimos resultados». (Muccchielli.96:247). Implica que el investigador tiene el derecho de recabar datos e informaciones de la realidad e interrelacionarlos con este tipo de investigación.

RESULTADOS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO : 2019-2020



Interpretación

El 35% afirman que sí, el 35% señalaron que no, mientras que el 30% de los encuestados precisaron, a veces.

DISCUSION

La teoría viene a ser la explicación sistemática que comprenden determinados aspectos de la realidad, en el que precisamente se desarrolló el presente trabajo de investigación. Siendo así, las formulaciones teóricas pueden recibir el nombre de supuestas conjeturas básicas, generalizaciones provenientes de la experiencia de cada una de las personas, modelos, leyes y principios, etc., que tienen la finalidad de describir, explicar algún tipo de fenómeno que se suscita en determinada sociedad. Todos estos conglomerados de fenómenos corresponden la realización del tipo de análisis cualitativo, que obviamente es de suma y singular importancia y por supuesto viene a constituir aspecto básico e indispensable.

Revisando la teoría parsoniana es de apreciar, el procedimiento a realizarse en forma simultánea adherido al método lógico racional este es el «análisis-síntesis», que aparentemente se dispersan, pero realmente se complementan. Y adoptando precisamente la teoría estructural-funcionalista de **Talcott Parsons**, entonces el análisis de la información tiende a girar dentro de los cánones de conceptos teóricos que en la práctica girará actitudes, valores, status, roles, normas de comportamientos, sistemas simbólicos de la cultura, que en este caso es la nuestra, en la que estamos de una u otra orientándolos a determinadas personas adaptarse dentro de un equilibrio sostenible, con la finalidad de integrar a la sociedad.

Por consiguiente el aspecto complementario entre el análisis y la síntesis, entre otros elementos, son de suma trascendencia e importancia en el desarrollo del presente trabajo respecto a la violencia familiar, cuyos comportamientos de los agresores, son ampliamente preocupantes no solo para las agraviadas y el grupo familiar, sino para toda la comunidad del contexto social. En esas líneas de pensa-

mientos, y en base al tipo y nivel de investigación cualitativa, nos hemos permitido incorporar el resultado de las entrevistas realizadas a profesionales y especialistas, que trabajan en los distintos sectores de nuestra resquebrajada sociedad.

CONCLUSIONES

Primera

La violencia contra la mujer, se suscita fundamentalmente debido a la estructura social, y que este calamitoso hecho se ejecuta en lo individual.

Segunda

La violencia contra la mujer, se realiza por la falta de comprensión afectiva entre los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, y otros integrantes de los grupos familiares.

Tercera

La violencia contra la mujer, se lleva a cabo por la indisponibilidad de recursos económicos, que afecta la manutención de la familia, cuando la cónyuge no recibe remuneración fuera del hogar conyugal o convivencial.

Cuarta

La violencia contra la mujer, se produce por la intolerancia y la falta de parsimonia de uno de los cónyuges, ex cónyuges, convivientes o ex convivientes, o de ambos.

Quinta

La violencia contra la mujer se desarrolla en ocasiones, por la indisciplina permanente o esporádica de parte de los hijos e hijas de los cónyuges y convivientes.

REFERENCIAS

ALTAVILLA Enrico (1975) Psicología Judicial. Tomos I, II. Editorial Temis. Bogotá.

BARROS Nelson (2006) Las nuevas herramientas de la argumentación jurídica.

2da Edición. Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá.

BUNGE Mario (1997) La Investigación Científica. Editorial Ariel. Barcelona.

CASTILLO Johnny (2019) El delito de acoso sexual. Editores del Centro. Lima.

CÓDIGO PENAL**CÓDIGO PROCESAL PENAL****CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

DAVID Pedro (1990) Sociología Jurídica. Editorial Astrea. Buenos Aires.

FERRATER José (2008) Diccionario de Filosofía. Sedhasa. Madrid.

GALINDO Ernesto (2015) Argumentación Jurídica. Técnicas de argumentación del abogado y del juez. 5ta Edición. Editorial Porrúa. México.

CLARK Elizabeth (2011) El arte de seducir para Dummies. Barcelona.

HIERRO Graciela (1985) Ética y Feminismo. Universidad Nacional de México. UNAM. Imprenta Universitaria. México.

MARCHIORI Hilda (1990) Personalidad del delincuente. Editorial Porrúa. México.

MIDDENDORFF Wolf (1959) Sociología del delito. Revista de Occidente. Madrid.

MIRA Emilio (s/f/e/) Manual de Psicología Jurídica. Librería y Editorial el Ateneo. Buenos Aires.

OPCIÓN-PROMUDEH (2000) Violencia Familiar y adicciones. Desde una perspectiva de género.

MUÑOZ Francisco (2008) Derecho Penal. Parte Especial. Tirant lo Blanch Valencia.

OPS. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD ((2003) La violencia contra las mujeres. Washington.

RAMOS SUYO, J. (2016) Gradúese de Magister y Doctor en Ciencias Jurídicas. 3ra. Edición. Editorial Jurídica Grijley. Lima.

RAMOS SUYO, J. (2009) Derecho Penal. Parte Especial. Editorial San Marcos. Lima.

SALAS Christian y otro (2009) Criminalización de la Violencia Familiar. Editorial Librería y Ediciones Jurídicas. Lima.

SALKIND Neil (1999) Métodos de Investigación.

VARELA Nuria (2019) Feminismo. La cuarta Ola. Grupo Editorial S.A.U. Barcelona.